

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2.012**

En Santa Cruz de Mudela siendo las diecinueve horas y treinta minutos del veinticinco de octubre de 2.012, se reúnen en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales: **D<sup>a</sup> Yolanda Vacas Corredor, D. Alvaro Gracia Fernández, D<sup>a</sup> Vanesa Rojo Castellanos, D. Mariano Chicharro Muela, D<sup>a</sup> Yolanda Garrido León, D<sup>a</sup> María Esther Chico Rodero, D. Manuel Sáez Laguna, D<sup>a</sup> Elena Arce Lérida, D. Manuel A. Laguna Parrilla y D<sup>a</sup> Concepción García Ibáñez**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, **D. José Luis Fuentes Gavilán**.

Asiste la Sra. Secretaria de la Corporación **Dña. Asunción Serra Tomás** y se inicia la sesión existiendo quórum suficiente para ello.

**Primero.- ACUERDO DE APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESION ANTERIOR (27.09.2012)**

Pregunta el Sr. Alcalde si algún grupo tienen enmiendas que presentar al acta, siendo contestado de forma afirmativa por el grupo PVISCM.

Toma la palabra la portavoz del Grupo PVISCM la Sra. Arce, diciendo que van a votar en contra porque el acta no les llegó junto con la convocatoria sino que la recibieron por correo electrónico, aunque el mismo día 22 de octubre.

Sometida el acta a votación, es aprobada por mayoría absoluta de 7 votos a favor emitidos por los 4 concejales del PSOE y 3 del PP y con 4 votos en contra, formulados por los concejales de la PVISCM, procediendo así su inclusión en el Libro de Actas correspondiente.

**Segundo.- URGENCIAS**

No se presenta urgencia alguna.

**SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**

**Primero.- Dar cuenta de escritos, decretos y asuntos municipales:**

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a dar cuenta de los decretos generales que incluyen desde el nº 168/12 al 183/12 y de los decretos de contenido económico que van desde el 144/12 al 160/12.

**Segundo --.-RUEGOS**

No se presentan ruegos.

### **Tercero.- PREGUNTAS:**

Se procede a dar respuesta a las preguntas presentadas por escrito en el registro general de entrada de este Ayuntamiento el 24 de octubre de 2012, con n<sup>o</sup> 3466 y que son las siguientes:

**1.- Venimos observando que la Teniente Alcalde Yolanda Vacas prácticamente en todas las J.G.L. no asiste por motivos justificados, dejando al partido socialista en minoría en este órgano ejecutivo y decisorio ¿no se da cuenta SR. Fuentes que está usted solo y quien realmente decide es el PP? ¿Piensa usted resolver esta situación?**

R.- Responde el Sr. Alcalde: "Usted no tiene compromiso ni con los suyos, el actual grupo de gobierno formado por PP y PSOE toma todas las decisiones de forma colegiada y hasta la fecha, no ha habido ningún problema, ya que todo se estudia y se debate antes. La Sra. Vacas desde el 15 de septiembre está trabajando como interina y le resulta imposible asistir a las Juntas de Gobierno"

**2.- Presente al Pleno una copia de la transferencia bancaria realizada a Médicos Sin Fronteras con los beneficios obtenidos en el mercadillo medieval celebrado hace un año.**

R.- Responde el Sr. Alcalde: "usted no se entera, ya le informé que la Asociación Madre Tierra fue quién organizó el mercadillo. El Ayuntamiento no intervino en nada, simplemente autorizó la colocación de los puestos, por lo tanto, como no hemos ingresado nada, nada hemos podido transferir a Médicos Sin Fronteras. Era la Asociación organizadora la que iba a entregar el dinero obtenido a Médicos Sin fronteras".

**3.- Una vez implantada en nuestra localidad la Agenda 21 Local y habiendo seleccionado cuatro líneas estratégicas (Fomento de empleo en el municipio; Agua y Saneamiento en el término; Turismo sostenible y Calidad medioambiental en Santa Cruz), al día de hoy no sabemos como se encuentra en su desarrollo y cuando piensa reunir al Consejo Local de Sostenibilidad tal y como marcan los estatutos al menos una vez al año.**

Responde el SR. Alcalde: "no es éste un buen momento para desarrollar las líneas estratégicas aprobadas ya que no hay financiación, no se puede hacer nada, no hay líneas de ayuda ni para esto, ni para el empleo, ni para comer...."

**4.- Sr. Alcalde, en qué actividad o servicio se va a emplear la subvención que nos ha correspondido por parte de la Diputación Provincial, con cargo a los fondos del Plan de Apoyo a Municipios menores de 5.000 habitantes.**

Responde el Sr. Alcalde: "Aún no lo sabemos ya que se puede justificar hasta el 31 de diciembre y se puede utilizar por ejemplo para el pago de la luz"

**5.- Supuesto que ahora hay dinero para la contratación de desempleados ¿ Por qué no se contrata a un desempleado con estudios informáticos para que ponga fin al desbarajuste de la página web del Ayuntamiento? En aras a la transparencia.**

R.-Responde el Sr. Alcalde: "Estamos trabajando en ello intentaremos o bien contratar a alguien, o bien mantener la contratación de la empresa que actualmente está".

**6.- ¿Se han controlado la emisión de ruidos en las casetas de este verano, para que no superasen 30 dB?¿Cuántas quejas o denuncias ha habido?**

R.-Responde el Sr. Alcalde,; " quejas por escrito, ninguna"

**7.- Hemos comprobado que en los expedientes de licencias de obras 16/12 y 64/12 no se les aplica correctamente el impuesto y la tasa, pues se ha cobrado importes inferiores lo que marca la ordenanza ¿explique por que?**

Responde el Sr. Alcalde "ya le respondí que ha sido un problema de transcripción de números en el Acta, pues la liquidación estaba correctamente hecha y la cantidad ingresada era de igual manera la correcta".

**8.- Sr. Alcalde en Comisión de Hacienda celebrada el 22 de septiembre de 2011 usted propone DENUNCIAR el contrato de suministro de agua con Aqualia para que no se produzca prórroga del mismo y proceder a licitar de nuevo el servicio. Esta denuncia fue aprobada por pleno el 29 de septiembre de 2011. La Plataforma le ha requerido posteriormente sobre las bases de la nueva licitación, dando la llamada por respuesta. Y ahora en el Pleno pasado proponer una prórroga con la empresa denunciada y con una reclamación de 810.000 euros Decía el Alcalde que llevaba meses negociando con Aqualia sobre esta reclamación y cual es nuestra sorpresa que la fecha del registro de entrada de la reclamación es el 26 de septiembre de 2012, es decir un día antes del pleno. Asimismo el portavoz del PP dice que ha estudiado la subida de diferentes tarifas y bloques ¿Ya no se acuerda cuando el PP calificaba de escandalosa la subida del agua en alta de 0,42 €? ¿Ya no se acuerda cuando decía que este coste debería asumirlo la empresa suministradora y no los vecinos?¿Dónde estará el criterio? Sr. Alcalde ¿usted se ha leído la reclamación de Aqualia? ¿Por qué dice usted que reclaman desde el año 2007 y omite que la reclamación es desde el período 2002 a 2012? ¿Usted está de acuerdo con esa reclamación? ¿Qué va a hacer al respecto?**

R.-Responde el Sr. Alcalde "hasta el momento hemos estado en conversaciones con la empresa y no habían presentado reclamación alguna. La reclamación la presentan una vez que está denunciado el contrato, por otro lado debo

mencionar que del total de la reclamación, la mayor cantidad es de la legislatura del 2007/11 en la que gobernaron ustedes, y también se reclama el desequilibrio económico del servicio de agua y de depuración.

No hay ningún acuerdo con la empresa AQUALIA, ellos han presentado en el registro del Ayuntamiento, lo que creen oportuno para sus intereses, luego veremos cómo se hace.

En este momento, no hay ninguna prórroga del contrato, ya que este ha finalizado, simplemente se está manteniendo el servicio durante 6 meses, como así lo recoge el Pliego”.

La Sra. Arce le pregunta al Alcalde si piensa que la cantidad reclamada por AQUALIA, es utilizada como medida de presión y le responde el Sr. Alcalde que él no piensa nada.

Interviene el Sr. Sáez diciendo que “el gobierno socialista renovó por 10 años más el servicio de agua potable a la empresa AQUALIA, a cambio de determinadas cosas, entre ellas la renovación de los contenedores (que aún hoy sigue sin haberse hecho al ciento por cien), destinar una cantidad de dinero para la formación sobre el ciclo del agua que tampoco se ha hecho, etc., etc., lo que está claro es que si a una empresa no le va económicamente bien, se tendrá que ir, es absurdo pensar que continuarían en este municipio con las pérdidas que presentan. Usted sabe que a lo largo de los años, nadie hemos querido subir el agua, independientemente de la subida que va a venir impuesta en alta por la obra que se ha hecho y que hay que pagar”

**9.- Sr. Fuentes al día de hoy ¿Cuántas empresas han depositado fianza para la adquisición de parcelas en el polígono industrial?¿Es verdad que los centros de transformación reparados por Mipsa en el polígono han vuelto a ser saboteados? ¿Es cierto que hay seguridad privada contratada por el Ayuntamiento?**

R.- Responde el Sr. Alcalde: “A día de hoy, ninguna empresa, en cuanto a los transformadores, éstos aún no están puestos por eso no se pueden sabotear. Y efectivamente se ha contratado seguridad privada”

Interviene la Sra. Garrido para decir “cuesta menos pagar la seguridad privada, que lo que constarían los daños causados en caso de robo”

El Sr. Alcalde finaliza diciendo que el contrato de seguridad tiene un precio de 12,902 € /hora.

**10.- Sr. Alcalde ¿Nos puede decir en qué J.G.L. se han aprobado las bases de contratación de diversos monitores deportivos? Apórtelas al Pleno.**

R.- Responde el Sr. Alcalde: “ Que en la Junta de 4 de octubre de 2.012”

**11. - Sr. Fuentes usted nos ha criticado reiteradamente que ciertas obras municipales en Santa Cruz de Mudela han recaído en empresas forasteras, aunque usted ha estado presente en las mesas de contratación y votó a favor. ¿Nos puede decir que cara se le pone a usted cuando contrata personas de otras poblaciones con un índice de para inferior y a santacruceños empadronados con títulos superiores los deja sin trabajo? ¿Es porque son sus amigos o amigos de sus amigos?**

R.- Responde el Sr. Alcalde:” Ni una cosa, ni otra, yo no estoy en ninguna comisión de selección, pero si me dice usted el caso concreto del que me habla, podré informarme, las cosas en general aquí se están haciendo bien”.

La Sra. Arce le dice que aunque él no esté en la selección, es él quien firma los contratos.

Interviene el Concejal de Deportes, Sr. Gracia, para decir que ningún concejal está en las Comisiones de Selección, a lo que le responde la Sra. Arce que aunque sea así, ellos son los que hacen las bases de las selecciones y el Sr. Gracia le pregunta a la Sra. Arce si está diciendo que las comisiones de valoración están actuando con favoritismo.

**12.- Como la pregunta está formulada con todo el respeto, Sr. Fuentes, le volvemos a preguntar. Le quedan meses para dejar de ser alcalde y al día de hoy no ha convocado ni una sola comisión informativa de urbanismo en general y en particular sobre el estado del POM. Díganos usted en qué punto se encuentra. ¿Va a estar aprobado antes de que usted deje el bastón?**

R.- Responde el Sr. Alcalde:” ustedes se encontraron un POM en periodo de exposición al público y lo primero que hicieron, fue paralizarlo para más tarde, volver al inicio teniendo casi que empezar de nuevo; es un trabajo complejo del equipo técnico y no depende de nosotros”

**13.- En el pleno anterior se le pidió copia de los proyectos y de los presupuestos que se presentaron para la reparación en alta de los centros de transformación del polígono industrial. Al día no lo ha presentado ¿Por qué no lo ha hecho? ¿Tiene algo que ocultar? ¿Cuándo nos va a entrega una copia?**

R.- Responde el Sr. Alcalde:” vuelvo a repetir que los transformadores los va a poner Fenosa y por lo tanto, los presupuestos que había no se han utilizado”.

El Sr. Laguna, reincide en su petición de los presupuestos de MIPSAs, Alfonso, etc., diciendo que se les pidió y lo tienen que aportar al Pleno.

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular, Sr. Chicharro, para decir que en pleno anterior, ya se les contestó y procede a dar lectura del párrafo del acta de la sesión de Pleno en la que aparece la mencionada respuesta. No obstante continúa diciendo el Sr. Chicharro, “les vuelvo a decir que pueden consultar los presupuestos en

el despacho de la Sra. Secretaria, aunque éstos no sirven para nada porque al final los va a colocar Fenosa”.

**14.- En diversas Juntas de Gobierno se contesta a personas que solicitan permiso para vallado de finca, que deben dejar un margen del camino de 6 metros como en el caso de: expediente 82/12 a D. L.M.L.B. “ No podrá accederse a los solicitado hasta que no disponga de la previa autorización emitida por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, que se rá quien autorice en su caso y marque la alineación de vallado, que deberá retranquearse 6 metros del eje del camino y 5 metros desde el borde superior en el arroyo que discurre”**

Teniendo en cuenta que usted mismo así lo afirmó en el pleno anterior, de la obligatoriedad de dicha norma. Nos sorprende y le preguntamos ¿Por qué en la junta de gobierno de 19 de abril se concede licencia sin que se cumpla la norma, aún a sabiendas que no cumple este requisito?: Expediente 25/12 a D.M.F.G. “vecino/a de esta localidad, para vallado de finca, sita Paseo del Cementerio s/n, de esta localidad, declarando un presupuesto de 1600 € habiendo abonado 40 € en concepto de ICIO Y 9,60 en concepto de Tasa. Una vez elaborados los informes técnico y jurídico pertinentes en relación a la solicitud de esta licencia de obras, se otorga la conformidad a las mismas por ajustarse al cumplimiento de la legislación urbanística y planeamiento vigente en nuestra localidad.

Aquí si se concede licencia de obras con carácter provisional ya que no cumple la alineación establecida por las NN.SS en esa vía de 6 m. desde el borde exterior del acerado. Siendo el camino del cementerio un bien patrimonial de carácter cultura, era más necesario que se cumpliera estrictamente la Ley. ¿No se ha retranqueado por ser familiar?

R.- Responde el Sr. Alcalde:” Una cosa es el suelo rústico y otra, el urbano. Las vigentes normas subsidiarias, hablan claramente de que tanto el suelo para la red viaria, como los sistemas generales etc., se obtiene a través de compra o expropiación a los particulares”, añadiendo el Sr. Chicharro que el Equipo de Gobierno siempre decide con el informe favorable del Técnico municipal

**15.- En la legislatura cuando gobernó la Plataforma, se incrementó la formación tanto a nivel educativo como profesional. Se impartieron cursos a mujeres desempleadas “Plan Promueve”, se impartieron cursos de formación de ayuda a domicilio, se impartieron dos cursos académicos de Formación Profesional inicial en el área de Administrativo. Se realizaron prácticas de formación con becas para universitarios. Cursos de Prevención de riesgos laborales. Se realizaron cursos de formación de monitores de ocio y tiempo libre con prácticas. Con mucho esfuerzo se consiguió un Taller de Empleo del Sepecam para 10 trabajadores con el que se arreglaron los servicios de la Verbena y el suelo de la misma.**

Sr. Fuentes va Ud. camino de dos años gobernando y la formación y cursos de educación se han dejado de impartir a pesar de que sea Ud. docente, gracias a su desidia. Hemos comprobado, como la Diputación ha concedido Talleres de empleo con un valor de 85000 euros a cada uno, para dar trabajo a 16 trabajadores entre

otros a Herencia, La Solana, Almagro, Bolaños, Pedro Muñoz, Moral, Valdepeñas y otros, como prueba leo literalmente: La Diputación aprueba para Alcázar un Taller de Empleo donde trabajarán 16 desempleados con una subvención de 85.000 euros (15 alumnos y un monitor) serán contratados durante 6 meses.

¿Por qué no se ha pedido para Santa Cruz de Mudela? ¿Es esa su buena gestión? ¿Creen que no es necesario, debido a que no hay paro en el Pueblo? Su desidia y falta de interés para mejorar las condiciones de los ciudadanos ya están dejando huella.

R.-Responde el Sr. Alcalde:” Desidia la de ustedes en toda la obra del Polígono, a la vista están los resultados. La Diputación en el Boletín Oficial de la Provincia 07.03.12, publica convocatoria para Planes de Empleo y Talleres de Empleo, siendo estos segundos dirigidos únicamente a municipios de más de 5000 habitantes, motivo por el que nosotros no lo hemos podido solicitar”.

En un momento en el que se produce un intercambio de reproches entre los concejales de la oposición y el Sr. Alcalde, éste menciona que el Ayuntamiento podría haber hecho más cosas o haber contratado a más gente si por ejemplo el Concejal, Sr. Laguna, hubiera dado de alta su casa en el IBI, el Sr. Laguna le contesta diciéndole que es un ignorante y que él dio de alta su casa y pagó los atrasos que le correspondían y el Alcalde le responde que es un inmoral y que dio de alta su casa cuando él se lo dijo.

Interviene la Concejala de la PVISCM Sra. García, mostrando su indignación por los temas de carácter privado que se han sacado en el Pleno, diciendo que ya está harta de todo esto.

El Sr. Alcalde da un aviso a los concejales Sr. Laguna y Sra. García continuando el intercambio de descalificaciones entre el Alcalde y el Sr. Laguna, llamando el segundo al primero ignorante y mentiroso y el Alcalde al Sr. Laguna inmoral.

En este momento, los concejales de la PVISCM deciden abandonar el Pleno, siendo las veinte horas, cuarenta y cinco minutos.

El Sr. Alcalde da por finalizada la sesión en este momento, siendo las veinte horas y cuarenta y siete minutos, levantándose la sesión pública, de la que yo, como Secretaria, Certifico.



DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutarlo por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

En la misma fecha,  
Conforme y cúmplase,  
EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Fdo.: José Luis Fuentes Gavilán

